REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

MUNICIPIO DE SIMIJACA

ACTA DE INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL CONTRATO CPSAG- 165-2024

CONTRATISTA:	JHON JAIRO AVILA ARIAS	IDENTIFICACIÓN NÚMERO:	1.073.382.077
NUMERO:	X	DE TERMINACIÓN	
LUGAR Y FECHA DE LA FIRMA DEL ACTA:	SIMIJACA	jueves, 28 de noviembre de 2024	
ACTA: No.	3	PERIODO A PAGAR:	28/10/2024 al 27/11/2024
DEPENDENCIA EJECUTORA:	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.2.02.02.009.4301
CONVENIO	COOPERACIÓN	GESTIÓN	INTERADMINISTRATIVOS
CONTRATO	X PRESTACIÓN DE SERVICIOS	X ARRENDAMIENTO	SUMINISTRO
	COMPRAVENTA	CONSULTORÍA	OBRA
NÚMERO	CPSAG-165-2024	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	miércoles, 28 de agosto de 2024
C. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	202408069 de 2024	REGISTRO PRESUPUESTAL No.	202408076
OBJETO CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA Y RECREATIVA DE MUNICIPIO DE SIMIJACA (FUTBOL DE SALÓN).		

La Secretaria Social del Municipio de Simijaca, en su condición de supervisora del contrato manifiesta:
1. Que la ejecución del contrato se ha desarrollado correctamente por parte del contratista dentro de los términos y obligaciones establecidos en el Contrato.
2. Que durante el periodo comprendido entre el 28/10/2024 al 27/11/2024 el contratista ha desarrollado y cumplido con las siguientes actividades establecidas como obligaciones del contratista:

ITEM	obligaciones	cumple	no cumple	evidencia	observaciones
1	Planear, ejecutar, promover y presentar el programa de actividades metodológicas y educativas de formación integral y deportiva de acuerdo con las directrices a desarrollar en la escuela de formación contratada, que contribuyan a fortalecer el deporte, la actividad física en la población, en los niveles de iniciación, fundamentación avanzados en el área rural y urbana del Municipio de Simijaca Cundinamarca	X		Ha ejecutado y presentado plan pedagógico al coordinador de deportes el cual reposa en la carpeta del formador deportivo en la casa de la cultura, actividades para la escuela de formación integral y deportivo de futbol de salón del municipio de Simijaca, fortaleciendo así el deporte en los niños, jóvenes y adultos de la parte urbana y rural teniendo como base los fundamentos técnicos y básicos de esta disciplina, donde desarrollan una serie de ejercicios que le permiten al deportista mejorar sus capacidades básicas de movimiento. Se anexa plan pedagógico del mes de octubre que se trabajó en las diferentes categorías y también el de noviembre a trabajar.	
2	Cumplir a cabalidad con el cronograma de actividades dispuesto por el Supervisor del contrato y el Coordinador, con el fin de atender las necesidades de la población participante y el efectivo cumplimiento del objeto contractual.	X		Ha venido cumpliendo a cabalidad con las actividades propuestas por el supervisor(a) y coordinador de deportes cumpliendo con el objeto contractual a su vez apoyando las diferentes actividades de la administración municipal, como lo son: reuniones celebración del niño apoyo logistico parque la maria luces navideñas	
3	Realizar las actividades del objeto del contrato teniendo en cuenta las normas de convivencia, o de procedimientos dirigidos diferencialmente a niños, niñas, adolescentes jóvenes y adultos, personas con discapacidad, grupos étnicos, victimas del conflicto, LGTBIQ+ y desplazados de la zona urbana y rural del municipio.	X		Realizó las actividades de acuerdo al objeto del contrato teniendo en cuenta todas las normas de convivencia dirigido a todas las poblaciones urbana y rural del municipio.	
4	Realizar la inscripción y registro de asistencia de los beneficiarios que participan en la escuela de formación de futbol de salón, por cada una de las sesiones en los medios que para tal fin el Municipio de Simijaca a través de la supervisión y coordinador de deporte del contrato tenga implementada o la indique para esa finalidad.	X		Sigue realizando la respectiva inscripción de todos los deportistas con su respectivo formulario de inscripción con copia de documento, y copia del fosyga, a la escuela de formación deportiva de futbol de salón. También se llevó registro de asistencia en cada sesión de clase, anexo folios de inscripción y planillas de control de asistencia.	
5	Organizar un archivo en los medios que para tal fin sean suministrados por la supervisora del contrato de las fichas de inscripción de los alumnos con copia del documento de identidad y autorización firmada por el padre de familia y/o acudiente para participar en las escuelas deportivas y recreativas, teniéndolos a disposición permanente de la Supervisión del contrato.	X		Organizó un archivo o carpeta donde reposa toda la información de la escuela de formación deportiva de futbol de salón en la casa de la cultura; teniendo en cuenta que los padres de familia diligenciaron formulario de inscripción y anexan copia del documento de identidad y copia de la EPS y también esta presta cuando el coordinador de deportes y la jefe inmediata la solicite.	
6	Vincular y mantener mínimo veinte (100) usuarios en tres (3) diferentes categorías beneficiarias del programa de la escuela de formación deportiva de futbol de salón, incluida el área rural y urbana, promoviendo en la población objetivo la constancia y dedicación, evitando la deserción.	X		La escuela de formación integral y deportiva de futbol de salón, cuenta con la participación de 165 deportistas, en las tres categorías que se manejan: iniciación de 11 a 13 años (105) niños, fundamentación 14 a 17 años (30) jóvenes, avanzado 18 en adelante (30) adultos. Cabe aclarar también que se promueve la práctica de este deporte en la parte rural del municipio Simijaca (Vda. Santuario y grados 301 y 302 escuela policarpa sede primaria)	
7	Comunicar e informar por los medios implementados, horarios, novedades, eventualidades o similares, durante la ejecución del contrato a la supervisión y/o coordinación del contrato o quien haga sus veces.	X		Se comunicó por los medios digitales y grupo WhatsApp, Facebook al igual de manera presencial en reunión con padres de familia y alumnos, donde la población en general se da por enterada de los horarios de trabajo de la escuela de formación y de las escuelas de formación contratadas.	

RECIBIDO DEL INFORME ENTREGADO POR EL CONTRATISTA

	8	Elaborar y presentar en los medios que para tal fin el municipio de Simijaca tenga dispuestos, al supervisor del contrato y coordinador, el plan pedagógico y la malla pedagógica junto con las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados, las actividades a desarrollar en la escuela de formación de Futbol de salón, para el periodo correspondiente, que contribuyan a fortalecer la Formación integral deportiva y recreativa en la zona rural y urbana del Municipio de Simijaca Cundinamarca.	X		Elaboró un plan pedagógico mensual de la escuela de formación integral deportiva futbol de salón sala, beneficiando así a los niños, jóvenes, adultos simijenses, de la misma manera se genera impacto en toda la sociedad con las diferentes actividades especificas de fundamento en lo que respecta a la escuela de formación de futbol de salón en la zona urbana y rural de nuestro municipio. Anexo plan pedagógico del 28 de otubre al 27 de noviembre del 2024 y el del 28 de noviembre al 27 de diciembre del 2024..	
	9	Elaborar y presentar oportunamente al Supervisor del Contrato, informe de actividades con planillas de asistencia, formato de cobertura poblacional, registro fotográfico de forma secuencial de las actividades realizadas durante el periodo en los medios y formatos correspondientes en forma ordenada y firmada.	X		Elabora y se presenta oportunamente el respectivo informe de actividades, del contrato CPSAG – 165, correspondiente ente el 28 de octubre al 27 de noviembre. Planillas de asistencia y formato de cobertura poblacional. De la misma manera se realizó registro fotográfico que se anexan en el informe.	
	10	Representar, apoyar, contribuir y coordinar la participación de los alumnos de la Escuela de futbol de salón, en eventos locales, regionales o nacionales con muestras realizadas por los alumnos en los casos que así sea autorizado por la supervisión del contrato.	X		En este mes la escuela de formación deportiva de futbol de salón no participo en ningún evento deportivo y estan planeando para el mes de diciembre realizar un festival deportivo del 16 al 20 de diciembre de 2024.	
	11	Velar por el buen uso y cuidado de los escenarios y elementos que se le confíen para la realización de las actividades deportivas y recreativas.	X		La escuela de formación integral y deportiva de futbol de salón vela por el buen uso, cuidado de los escenarios deportivos y elementos deportivos asignados.	
	12	Entregar a la terminación del contrato el inventario asignado (en caso de haber recibido), como también los elementos de identificación como contratista del municipio de Simijaca Cundinamarca y demás elementos que sean de propiedad de la entidad.	X		Al culminar el contrato realizare la respectiva entrega del inventario y material asignado a la escuela de futbol de salón cuando lo sea requerido por supervisor o en su momento oportuno. A la terminación del contrato se dará cumplimiento a esta obligación.	
	13	Acatar las observaciones e instrucciones efectuadas por la supervisión del contrato con el fin de garantizar el buen desarrollo del mismo.	X		Tendrá en cuenta y acatara órdenes y observaciones del supervisor(a).	
	14	Apoyar en el cumplimiento y ejecución a las diferentes políticas Públicas municipales en los apartes que tengan competencia con el deporte y la recreación del municipio de Simijaca dando cumplimiento al plan de acción diseñado, con sus respectivas evidencias.	X		Apoya y participar en todas las politicas publicas que realice la administración municipal	
	15	Para la realización de eventos y/o salidas de participación el contratista deberá informar de manera escrita con antelación, incluyendo todas las especificaciones: localización, actividades, horarios, número de instructores que asistirán, número de estudiantes y presupuestos de costos y gastos estimados de la salida y/o participación donde se represente al municipio entre otros.	X		Da a conocer en su momento de salidas, intercambios deportivos donde seamos invitados, teniendo en cuenta los lineamientos e instrucción dada por la administración municipal	
	16	Los tutores legales de los menores deben remitir a la secretaria de Desarrollo Social municipal autorización firmada por la que dan su aprobación con la participación de sus hijos en dicha salida y actividad. En caso contrario, el menor NO podrá asistir bajo ninguna condición. Así mismo, el formador (es) podrán verificar y comprobar, que todos los niños, niñas, adolescentes y/o jóvenes participantes se encuentran afiliados al sistema general de seguridad social en salud, y si es necesario contratar una póliza de responsabilidad civil extracontractual para la población participante en la actividad.	X		Por el momento no ha realizado ninguna salida ya que se esta comenzando con el proceso de formación de la escuela de futbol de salón, se tendrá en cuenta y presentare todos los documentos requeridos para cualquier salida e integración donde seamos invitados	
	17	El contratista deberá seguir el conducto regular por escrito teniendo en cuenta asuntos del servicio o personales que afecten el mismo, con el propósito que les sean resueltos.	X		Tiene en cuenta y se respeta el conducto regular.	
	18	Las demás que le sean asignadas relacionadas con el objeto contractual por parte del supervisor del contrato y/o quien haga sus veces.	X		Ha brindado apoyo logistico cuando la administración municipal lo ha requerido y estaré atento a lo que se me solicite.	
	El supervisor del contrato da recibo a satisfaccion de las actividades ejecutadas por el contratista para el periodo comprendido entre el **28/10/2024 al 27/11/2024** , de acuerdo a las obligaciones establecidas y actividades programadas en el contrato, dejando como evidencia del cumplimiento los soportes antes mencionados autorizando el pago respectivo.					
	SE AUTORIZA EL PAGO CORRESPONDIENTE AL PERIDO DE EJECUCION DEL **28/10/2024 al 27/11/2024.**					
	SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE				**$ 6.800.000,00**	

BALANCE FINANCIERO

VALOR DEL CONTRATO:	**$ 6.800.000,00**	**VALOR ANTICIPO :**	
ADICION:	**$ 0,00**	**AMORTIZACION:**	
VALOR PAGOS ANTERIORES:	**$ 3.400.000,00**	**AMORTIZACION:**	
VALOR PRESENTE PAGO:	**$ 1.700.000,00**		
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO :	**$ 1.700.000,00**		

SUPERVISOR DEL CONTRATO

NOMBRES Y APELLIDOS	DAYANA KATHERINE RODRIGUEZ SANTANA		
CARGO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL		
C.C. No.	1.018.513.907		Firma
Proyectó:	ANDRES FERNANDO SAAVEDRA SANCHEZ	**Revisó y Aprobó**	DAYANA KATHERINE RODRIGUEZ SANTANA - SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL